

REGLAMENTO CAMPAÑA FIESTAS DE CUENCA

Todos los clientes, personas naturales, de Banco Pichincha C.A., que participen en esta campaña, aceptan desde ya todos los términos y condiciones contenidos en este Reglamento.

Objetivo

Incentivar a los clientes de Banco Pichincha C.A. a que utilicen la app Deuna! de Banco Pichincha C.A. para realizar pagos en los establecimientos correspondientes descritos en presente reglamento.

Vigencia

La campaña estará vigente desde las 00h00 horas del miércoles 12 de abril de 2023 hasta las 24h00 del mismo día.

Participantes y condiciones generales

Participan todos los clientes, personas naturales de Banco Pichincha C.A, que se hayan descargado y enrolado a la app “Deuna!” y realicen consumos en los establecimientos detallados en el presente Reglamento.

Condiciones de la campaña

Para la presente campaña, participan los puntos de venta de la ciudad de Cuenca, que se encuentran enlistados en el presente documento.

- El cliente, para participar, debe hacer su pago de sus consumos a través del QR.
- El cliente pagar su consumo con la app Deuna! de Banco Pichincha C.A.
- El cliente debe pagar el valor total de la factura con una sola transacción con la aplicación “Deuna!” de Banco Pichincha C.A.
- El monto máximo diario de devolución es de hasta \$20.00.
- El monto mínimo de transacción es de \$1.00.
- Los participantes deberán contar con la última versión 1.9.2 de la aplicación “Deuna!” publicada en las tiendas Google Play y AppStore

Especificación del beneficio por el uso del aplicativo “Deuna!”

El Banco Pichincha premia a los clientes que utilicen el aplicativo “Deuna!” en la compra de sus consumos descritos en este documento. En consecuencia, a los clientes que realicen sus compras a través de Qr de Deuna, recibirán la acreditación del 20% del valor de su compra en la cuenta bancaria registrada en la aplicación “Deuna!” de Banco Pichincha C.A. considerando los límites y condiciones establecidas en este Documento.

Mecánica de la campaña

Para ser beneficiarios de este incentivo, los participantes deberán realizar las siguientes actividades en el periodo de vigencia de la campaña:

Ciente

El cliente deberá usar su aplicativo “Deuna!” para realizar la transacción de pago por el valor total señalado en su proforma a través de QR

Acreditación del incentivo

Siempre que el cliente cumpla con todas las condiciones contenidas en el presente reglamento, Banco Pichincha C.A realizará la acreditación correspondiente al 20% del valor de la compra a la cuenta bancaria del cliente, registrada en la aplicación.

Las acreditaciones se realizarán en un plazo máximo de 5 días laborables a partir de la fecha de la realización de la compra.

Otras normas de la campaña

Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones de la presente campaña, en cualquier momento, durante el desarrollo de la misma, lo cual se pondrá en conocimiento de los participantes por los mismos medios en que fue comunicada; así como la facultad de interpretar las disposiciones del presente Reglamento.

La simple participación en esta campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Reglamento, así como del criterio interpretativo de Banco Pichincha C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta campaña, por lo que, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de dichos términos y condiciones, implicará la exclusión del participante y, en consecuencia, Banco Pichincha C.A. quedará liberado del cumplimiento de toda obligación derivada de la campaña.

No podrán participar en este beneficio

- a) Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- b) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Listado de Comercios.

NOMBRE COMERCIO

YALOBX S.A.

FARMACIA POPULAR UNIDAS

MARCIMEX

ONE OF TWO MARKET

MELATTE

DOCE91 CENTRO

PAPA JHONS

PURA VIDA

CORPUS CAFE
MERCANDINA
Farmacia Cruz Azul
GASGONMARKET
COME EN CASA
IMMEVI
APPETTITO PANADERIA
BONTI
PANADERIA CHARITO
PARTNER GYM 3 PUENTES
SI VATEX
TUTTO FREDDO REMIGIO CRESPO
YOYOSO
LA VICTORIA
COMERCIAL PANDO
DEMONE ROUGE
FUJIFILM
LA ZARUÑENITA ECU 911
A PUNTO DE NIEVE
CHUMS
MINIMARKET PUERTAS DEL SOL
MUMUSO
PANADERIA CUATRO RIOS
COMERCIAL ORTEGA REMIGIO CRESPO
DISTRQUIP QUIZHPE & PINEDA CIA
LTDA
ENCEBOLLADOS CHICO GATO
ALMACENES LIRA
COMERCIAL ORTEGA TOTORACocha
ECUAGENERA
ENTRE MASAS
SNOBIZ
TERRA ROOFTOP 360
BAKERY Y COFEE
CRESLY PIZZERIA
CUENCA SPORT CENTER
ELECTROAZUAY
PIZZA HOUSE
RESTAURANT CRISTO DEL CONSUELO
SERVIAL
CASAFARAH

COMERCIAL ORTEGA CENTRO
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA JF
DISTRIBUIDORA NANCY TORAL
DONA MENESTRA
DOT HOUSE
IMPORTADORA LUGO
MASKERADE
NIKOS FAST FOOD
PARRIDOGS
PARTNER GYM
PIEDRA DE AGUA
PIZZOTR3S
RIDE
AUSTRORBOX
CUCHI SUCO BBQ PIT
EL CONFESIONARIO RESTO CAFE
FOSSIL - BOSI
HOTEL DELIA VICTORIA
HOTEL MORENICA DEL ROSARIO
IMC RUILOVA CIA LTDA
IMPORTADORA CUMPLEAÑOS
IMPORTADORA LAVACOR TIRECENTER
IMSUBAT
INCOA ALUMINIO Y VIDRIO
LA CASA DEL GUARDAFANGO
LA COSTEÑA
MARIA ASUNCION RESTAURANTE
MYMTEC
PANADERIA APPETTITO
RUN SQUAD
SPARTA GYM
TAQUITO CHINGON
TECHDAMI
TU TIENDA DISPLAES
TUTTO FREDDO EL VADO
YAW